

## **SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL**

En los estudios de grado en Educación Infantil de la facultad de Ciencias Sociales de Manresa (UVic-UCC) consideramos las prácticas como un elemento fundamental en la formación de los / las futuro / as maestros, y, por tanto, ponemos especial cuidado en buscar la máxima calidad de estas estancias.

### **1. ÓRGANO RESPONSABLE:**

El diseño y la planificación del sistema de garantía de calidad de las asignaturas de Prácticum corresponden a la Dirección ya la Coordinación de Prácticas de los estudios, con el apoyo del área de calidad. También son responsables de la gestión del sistema, que implica coordinar y controlar la ejecución y seguimiento de los procedimientos establecidos y elaborar anualmente los informes previstos en el sistema.

### **2. CONTENIDOS DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS:**

Las asignaturas de prácticas de los estudios de Educación Infantil son de carácter estrictamente obligatorio. Su duración y características vienen determinadas por el Plan de Estudios aprobado por la UVic-UCC y contemplan un total de 41 créditos ECTS de los 240 que corresponden al título oficial de Grado en Maestro de Educación Infantil.

Al ser unos estudios altamente profesionalizadores, el peso de las prácticas es importante y progresivo, con un número mayor de créditos ECTS cada año:

- Prácticum I: 8 créditos
- Prácticum II: 15 créditos
- Prácticum III: 18 créditos

A fin de que los estudiantes conozcan las características y peculiaridades de los diferentes contextos y etapas educativas, las prácticas se realizarán obligatoriamente en diferentes escuelas cada año y entre el Prácticum II y el Prácticum III deberán cubrir los dos ciclos de la Educación Infantil (0-3 años y 3-6 años).

El creditaje y la complejidad de las asignaturas de prácticas en escuela va creciendo con los cursos del grado. En el Prácticum I las y los alumnos de segundo hacen un papel fundamentalmente observador entendiendo que al ser las primeras prácticas retornan a la escuela de nuevo, pero con ojos de maestro. En el Prácticum II y III, el período de este es más largo e intensivo y se pide a los alumnos que al final de la estancia realice y documente una intervención.

Para conseguir hacer de las prácticas un tiempo formativo de impacto, trabajamos sobre dos ideas clave:

### **1) Ver y vivir buenos modelos educativos:**

- Las prácticas sólo se pueden llevar a cabo en centros que hayan sido reconocidos por el Departamento de Educación como centros formadores (ORDEN ENS / 85/2013 de 7 de mayo)
- Ponemos especial énfasis en mantener convenios de prácticas con escuelas singulares, es decir, escuelas que son reconocidas en la comunidad educativa como centros innovadores y de referencia.

### **2) Compartir-bajo la mirada de maestros expertos / as.**

Las estancias en las escuelas se combinan con encuentros en grupo pequeño (15-20 alumnos) donde se puedan confrontar los diversos modelos de escuelas de todos los participantes. Este espacio de diálogo complementario a las estancias en los centros, así como de rigurosa asistencia, se considera una herramienta básica en la formación de los / los futuros / as maestros que se propone como objetivos:

- A través de la mirada a maestros expertos / as, ayudar y a los y las estudiantes a interpretar todo lo que pasa en la escuela y ligarlo con las ideas y modelos que lo sustentan sobre cómo somos y cómo aprendemos las personas.
- Crear grupos de discusión y análisis de vivencias y experiencias que ayuden a dar sentido a los conceptos que provienen de las diversas asignaturas.
- Cambiar las concepciones educativas que tenemos tan arraigadas debido a la historia escolar vivida por cada uno.
- Favorecer la integración en un grupo reducido que permita expresar a cada uno sus maneras de pensar y contrastarlas con el resto de compañeras.
- Aprender a funcionar como un grupo de trabajo que se plantea metas comunes y donde se aprende a partir de la participación de todos.

Las personas que lideran estos grupos son maestros de infantil de reconocida trayectoria en la etapa que tratan (cuna o parvulario).

### **3. PROCEDIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS:**

#### **a) Búsqueda de centros y formalización de convenios de prácticas:**

El perfil de los centros de prácticas responde a los objetivos de aprendizaje del contenido práctico de las asignaturas de Prácticum tal y como se ha explicado en el punto anterior.

Es responsabilidad de la Dirección y de la Coordinación de Prácticas buscar aquellos centros que responden a las necesidades formativas de los y las estudiantes en prácticas y desplazarse a fin de establecer convenio.

A fecha de julio de 2015, los estudios de educación infantil mantienen convenio de prácticas con 16 guarderías o entidades que gestionan guarderías y 55 escuelas de infantil y primaria o ZER.

Cada curso, en función del número de estudiantes que cursan los prácticums, su procedencia geográfica y razones organizativas propias del plan docente universitario, se pone a disposición de las estudiantes una lista de escuelas que se publica también en la web. Cada estudiante manifiesta sus preferencias en un aplicación informática que adjudica la plaza en función del expediente académico.

#### **b) Información para las escuelas de prácticas:**

La coordinadora de prácticas de los estudios contacta con los centros formadores a fin de hacer una previsión de las plazas que ofrece cada uno de los centros de cara a planificar la ocupación de plazas para el próximo curso.

En el momento que se determina, se adjudica al alumnado en prácticas en los centros formadores siguiendo el procedimiento de adjudicación de prácticas que se explica más adelante en este documento. Una vez el alumnado está asignado, se envía a las escuelas de prácticas la relación de alumnos, junto con la información académica necesaria, que incluye el calendario de prácticas, el programa de la asignatura de prácticum con la descripción de los objetivos principales, el documento para la evaluación del alumno / a en prácticas y el contacto del / la tutor / a de prácticum de la universidad que tutorizará los estudiantes correspondientes.

Previo al inicio de cada uno de los períodos de prácticas, estos / as tutores / as de prácticum de la universidad contactan con los / las tutores / as de las escuelas de prácticas con el fin de darse a conocer, explicar los objetivos formativos del prácticum y, sobre todo, qué implicación tendrán para la escuela formadora.

#### **c) Acceso por parte de las escuelas:**

Cualquier escuela reconocida por el Departamento de Educación como centro formador (ORDEN ENS / 85/2013 de 7 de mayo) puede ser centro de prácticas del Grado en Educación Infantil. Antes, sin embargo, la Dirección y / o la Coordinación de Prácticas de los estudios visitará la escuela a fin de valorar la pertinencia de la oferta y la posibilidad de enviar alumnos de prácticas.

**d) Información al alumnado:**

Durante la tutoría de matrícula informa al alumnado de todas las asignaturas de Prácticum que contempla el Plan de Estudios del Grado, y de la necesidad de asistir a las estancias de prácticas en horario escolar de forma obligatoria.

Más adelante, y con cierta anterioridad al inicio del periodo de prácticas, se informa al alumnado de cada uno de los cursos sobre el periodo de prácticas correspondiente, las escuelas formadoras en las que podrán llevar a cabo las prácticas y del procedimiento de asignación de plazas. Se intenta que sean los alumnos de cursos superiores los que presenten las escuelas de prácticas a sus / sus compañeros / as de cursos inferiores dado que lo pueden hacer desde su experiencia de haber realizado las prácticas allí, lo que otorga un valor añadido a la información.

Finalmente, y coincidiendo con el inicio del periodo de prácticas en la escuela, se lleva a cabo la primera sesión de Prácticum en la universidad con el tutor / a académico / a correspondiente, a fin de preparar y guiar al alumnado para el período de prácticas que están a punto de comenzar, así como para informarles sobre el contenido de la asignatura, sus objetivos principales y el sistema de evaluación.

Por último, el alumnado puede consultar siempre que quiera la información referente a las prácticas en la web de la universidad.

**e) Acceso para el alumnado:**

El acceso a los Prácticums del Grado es automático en el momento en que el alumnado formaliza la matrícula de las asignaturas prácticas. Las asignaturas de Prácticum implican la estancia de prácticas obligatoria en la escuela formadora en horario escolar, así como la asistencia a por lo menos un 80% de las sesiones de prácticum que se llevan a cabo en la universidad para poder ser evaluado o evaluada.

**f) Solicitud del alumnado:**

Para solicitar ser adjudicado a un centro de prácticas, el alumnado debe llenar una aplicación informático a de Selección de Centros que se encuentra en la Intranet en el momento en que desde los estudios se les pide, indicando 10 escuelas de prácticas en orden de preferencia.

**g) Asignación de centro de prácticas:**

Una vez finaliza el periodo de selección de centros de prácticas, se lleva a cabo su asignación. La asignación de plazas se realiza por estricto orden de expediente académico, de manera que el alumnado con mejor nota siempre podrá escoger la escuela de prácticas donde quiere ir. En cualquiera de los casos, si una vez terminada la primera asignación, algún / a alumno / a se queda sin plaza asignada, se le deja

elegir entre las plazas libres es que quedan, y se le reasigna desde la Coordinación de Prácticas.

#### **h) Convenio:**

Los estudios de Educación Infantil disponen de un convenio marco de colaboración que está firmado por la dirección de los estudios y por el director / ao jefe de estudios de la escuela de prácticas. En este convenio también se asigna a un / coordinador / a de prácticas del centro formador que hace de representante a resto de tutores / as del centro y se acuerdan las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes tal y como veremos más adelante en este mismo documento. Este convenio se renueva automáticamente cada curso oa petición de las instituciones si se valora necesario.

#### **e) Asignación de tutores / as:**

Cada estudiante en prácticas cuenta con la supervisión de dos / dos tutores / as diferentes durante el periodo de prácticas: el / la tutor / a académico / a, que es el / la profesor / a de universidad nombrado / a por la Dirección de los estudios que dirige los grupos de prácticum en la universidad; y el / la tutor / a del centro formador, que es el / la maestro / a del aula a la que ha sido asignado el alumnado y que tutoriza su estancia en la escuela.

#### **j) Funciones del/la tutor/a académico/a:**

Las obligaciones y responsabilidades del/la tutor/a académico/a son:

- Hacer el seguimiento de las estancias a través de las sesiones de grupos de trabajo en la universidad id el contacto con el s coordinador / as de prácticas y / o tutores / as cuando sea necesario.
- Supervisar la intervención del alumno / a de prácticas.
- Concertar al menos una reunión con el coordinador / a de prácticas y el s maestros tutores / as. La reunión se llevará a cabo en los centros formadores a lo largo del período de prácticas de los alumnos y tendrá por objetivo hacer el seguimiento y valoración de las prácticas.

#### **k) Funciones del/la tutor/a del centro formador:**

Las obligaciones y responsabilidades del/la tutor/a del centro formador son:

- Acompañar y guiar al alumno/a en su estancia en el aula.
- En caso de que el alumno/a tenga que hacer intervención en el aula, supervisar y facilitar su realización: consensuar espacios, temporización, materiales, etc.
- 
-

- Evaluar la labor del alumno / a partir del documento proporcionado por los estudios al inicio del periodo de prácticas. La evaluación del tutor del centro corresponde a una pequeña parte del total de la asignatura de Prácticum.
- Participar como mínimo en una reunión de seguimiento de las prácticas con el tutor / a de grado y el coordinador / a de prácticas del centro.

#### **l) Funciones del / la coordinador / a de prácticas del centro formador:**

Las obligaciones y responsabilidades del / de la coordinador / a de prácticas del centro formador son:

- Velar por llevar a cabo una buena acogida del alumnado de prácticas y cuidar de su plena integración en el centro.
- Presentar el proyecto educativo y la gestión y la organización del centro a los alumnos en prácticas y facilitarles el acceso a los documentos de la escuela.
- Facilitar la asistencia del alumnado en prácticas en las diversas reuniones del centro (claustro, equipos docentes, departamentos, tutorías, reuniones y entrevistas con las familias).
- Informar con rapidez a los tutores / as de grado de cualquier anomalía o problema que surja con el s estudiantes: puntualidad, asistencia, actitud ...
- Concretar una reunión de seguimiento entre la tutor / a de grado y el s maestros tutores / as.
- Evaluar el proceso de prácticas en su conjunto.

#### **m) Funciones del equipo directivo del centro formador:**

Las obligaciones y responsabilidades del equipo directivo del centro formador son:

- Nombrar un responsable de prácticas como interlocutor / a de la Universidad.
- Adjudicar el s tutores / as del centro a cada alumno / a teniendo en cuenta el s siguientes criterios generales y buscando en cada caso las mejores opciones posibles:
  - Docentes comprometidos con el éxito escolar de los sus alumnos.
  - Docentes con ilusión por su trabajo y para comunicar esta ilusión a las nuevas generaciones.
  - Docentes con experiencia como maestros y en el nivel el trabajo que desarrollan y que tutorizarán.
  - Docentes que han participado en programas de innovación.
  - Docentes con capacidad para trabajar en equipo.
-

- Elaborar y firmar el plan de trabajo de prácticas que define y especifica la relación con la universidad de referencia.
- Velar por el buen funcionamiento de las prácticas y para que no interfieran en la dinámica de la escuela.

#### **n) Funciones de los Estudios de Educación Infantil:**

Las obligaciones y responsabilidades del equipo de la universidad son:

- Asignar los alumnos / as en los centros formadores tal y como se ha explicado en el apartado g) de este documento.
- Nombrar un / a único / a tutor / a para el grupo de alumnos de lo mismo nivel del que llevarán a cabo las prácticas en el centro, con las responsabilidades que se definen en este mismo documento en el apartado j).
- Elaborar y firmar el plan de trabajo de prácticas, que define la relación específica con cada centro, de común acuerdo con el s / las responsables del centro.
- Evaluar las estancias de prácticas en su conjunto e introducir las modificaciones que sean necesarias para seguir mejorando el proceso en futuras ediciones. Para escuchar las diferentes voces protagonistas del proceso, se promoverán encuentros colectivos posteriores a los periodos de prácticas con el s tutores / as de los centros formadores. En este sentido y se hará al menos una reunión de evaluación con el s tutores / as de grado y se pedirá la valoración del alumnado a partir de las memorias.

#### **o) Funciones del alumnado de prácticas:**

Las obligaciones y responsabilidades del alumnado en prácticas son:

- Conseguir un clima de confianza y una buena comunicación con el tutor / a, y en general, con todo el personal del centro.
- Interesarse por conocer y entender el funcionamiento del aula y la escuela.
- Mantener una actitud dentro del aula de escucha activa y de participación.
- Ser respetuoso / a con las personas y el centro.
- Ser absolutamente riguroso / a con la asistencia y la puntualidad.
- Llevar a cabo la intervención que se le pide a cada nivel.
- Informar y al tutor / a académico / a de cualquier incidencia que afecte el normal desarrollo de las prácticas.
- En caso de querer utilizar grabaciones o imágenes de personas para el desarrollo de su trabajo o intervención, informarse, aceptar y seguir la normativa que tenga establecida el centro al respecto.

**p) Documentación de las prácticas:**

En el momento en que se presentan las escuelas de prácticas al alumnado, se habilita la aplicación informático a de Selección de centros de prácticas de la Intranet, donde el alumnado puede consultar las direcciones, teléfonos y webs de los centros formadores, así como la previsión de plazas para cada una de las escuelas.

El calendario de prácticas correspondiente a cada uno de las asignaturas de prácticum se encuentra en la web de la universidad desde la matrícula del curso académico. Los objetivos formativos, la normativa referente a las prácticas, las competencias a alcanzar, así como la información necesaria para realizar la memoria y / o llevar a cabo la intervención en el aula, constan en los programas de las asignaturas correspondientes, aparte de ser explicados con profundidad en la primera sesión de prácticum antes de iniciar el período de estancia de prácticas en la escuela.

**q) Seguimiento de las prácticas:**

Inmediatamente antes de iniciar el periodo de prácticas, el alumnado realiza una primera sesión de grupo de prácticum en la universidad con el / la sede / su tutor / a académico / a, donde se le prepara y le guía para la estancia en la escuela.

El primer día de prácticas en la escuela, el alumnado es recibido en el centro formador por un responsable de la escuela (director / a, jefe de estudios o coordinador / a de prácticas del centro), que le enseña el escuela y su funcionamiento general, para luego acompañarlo hasta la que será su aula y le presenta el / la maestro / a responsable que será el / la sede / su tutor / a de prácticas del centro formador. Este / a tutor / a del centro formador deberá evaluar el alumno / a asignado / a y su intervención, en su caso, al tiempo tendrá que estar en contacto directo con el / la tutor / a académico / a para informar del funcionamiento del alumno / a en la escuela.

Una vez a la semana, el / la tutor / a académico / a se reúne con todo el alumnado que se encuentra en el mismo centro y con otros alumnos para formar grupos de prácticum de unas 15 -20 personas. En estas sesiones de practicum, el / la tutor / a guía e intenta dar sentido a lo que está viviendo el alumnado en prácticas en la escuela así como dar pautas y acompañar a los alumnos / as a la hora de preparar la intervención en el aula y desarrollar sus competencias profesionales. Asimismo, el alumnado aprovecha estos ratos de discusión para explicar sus experiencias en la escuela, compartir visiones con otros compañeros / as que están haciendo las prácticas en otros centros y aclarar las posibles dudas que le vayan surgiendo en el día a día a la escuela.

**r) Evaluación de las prácticas:**

Para poder evaluar las prácticas, el alumno / a debe haber realizado el 100% de las horas previstas de estancia en la escuela y debe haber asistido a un mínimo de un 80% de las sesiones de prácticum llevadas a cabo.

La evaluación es similar para todas las asignaturas de prácticum pero ligeramente diferente en cuanto a% de nota y actividades evaluadas. En todos los casos, la nota



depende en un% menor de la evaluación del / la tutor / a del centro formador, y el resto corresponde al / a la tutor / a académico / a.

El / la tutor / a del centro valora:

- Cumplimiento con las prácticas: asistencia y puntualidad.
- Implicación por parte del alumno / a: actitud, iniciativa, compromiso, responsabilidad.
- Relación del alumno / a con el / la tutor / a, el centro, otros maestros y con los niños.
- Valoración de la intervención tutorizada o autónoma diseñada por el alumno / a.
- Valoración del alumno / a en la intervención tutorizada o autónoma llevada a cabo.

Finalmente, da una valoración cualitativa del alumno / a, que se acabará de concretar con el / la tutor / a académico / a en el momento de la visita al centro.

El / la tutor / a académico / a es el que tiene más peso en la evaluación final de la asignatura de prácticas. Entre otras cosas valora:

- La participación activa en las sesiones de grupos de trabajo.
- La realización y documentación de la intervención educativa.
- La lectura y discusión de un libro y / o varios artículos.
- La calidad de las observaciones y reflexiones realizadas por el alumno / a.

### **s) Incidencias:**

Durante el transcurso de las prácticas, cualquier incidencia que se pueda producir se resuelve en primer término mediante el / la tutor / a académico / a, y si es necesario puede intervenir la Coordinación de Prácticas y / o la Dirección de los estudios.

### **t) Valoración de las prácticas:**

Al finalizar las prácticas se realizan diferentes valoraciones:

Por un lado, el alumnado cumplimenta una encuesta sobre la valoración de las prácticas en general, tanto de la programación, el centro de prácticas, el / la tutor / a del centro formador como del / de la tutor / a académico / a. Los resultados de esta encuesta los recibe la Dirección de los estudios que hace la valoración conjuntamente con el equipo docente.

Por otra parte, al finalizar los períodos de prácticas, los estudios de Educación Infantil invitan a todos / as los / las tutores / as de prácticas, tanto del centro formador como

acad micos, en una charla de inter s en la FUB acorde a la tem tica trabajada durante el pr cticum, a menudo del mismo autor / a del libro de lectura obligatoria, para luego hacer una merienda pedag gico con la colaboraci n de las alumnas de pr cticas, donde poder hablar de forma distendida sobre el funcionamiento del pr cticum y sobre posibles opciones de mejora para los pr ximos cursos.

Una vez finalizada este encuentro, y con los resultados de la encuesta del alumnado, la Direcci n de los Estudios y la Coordinaci n de Pr cticas se re nen con el resto de tutores / as acad micos / as de pr cticum a fin de discutir y concretar posibles mejoras para los pr ximos cursos acad micos de pr cticum.

Finalmente, los estudios de Educaci n Infantil junto con las escuelas de pr cticas, elaboran el Plan de Pr cticas de forma conjunta, que incluye en su apartado final una Valoraci n del Pr cticum donde se recogen propuestas de mejora por parte del centro, y una vez finalizado , se remite a los Servicios Territorial de Ibiza para que tengan un control.

#### **4. RENDICI N DE CUENTAS, REVISI N Y MEJORA DE LA GESTI N DE LAS PR CTICAS:**

##### **a) Informe de las pr cticas:**

La Direcci n de los Estudios conjuntamente con la Coordinaci n de las Pr cticas son los responsables de elaborar el informe sobre las pr cticas del curso, que se elabora durante los meses de junio y julio, y se eleva a la Junta de Centro. Este informe incluye los siguientes datos:

- Relaci n de centros que han colaborado en las pr cticas del Grado.
- Convenios nuevos firmados y revisados.
- Total de plazas ocupadas por centro.
- Valoraciones hechas por el alumnado, los / las tutores / as del centro formador, los / las tutores / as acad micos / as y los responsables de los centros formadores.

##### **b) Difusi n del informe:**

Se hace difusi n del informe de pr cticas a trav s de los siguientes canales:

- El informe global de valoraci n del curso
- El informe de seguimiento de la titulaci n, que se env a a la UAB y AQU Catalunya
- La memoria anual de la universidad.

**c) Revisión y mejora:**

El informe elaborado por la Dirección de los Estudios y la Coordinación de Prácticas consta de un apartado de revisión y propuestas de e mejora del sistema que incluye todas las aportaciones provenientes tanto del alumnado, como los / las tutor / as académicos / cas, así como la valoración y las propuestas de mejora recogidas en el apartado final del Plan de Prácticas que se envía a los Servicios Territoriales de la Cataluña Central.

Además, al finalizar el curso académico, la Junta de Centro analiza los diferentes informes de prácticas de los estudios, hace una revisión del sistema y de las propuestas de mejora, si lo considera necesario.